

Información de Trámite

Nombre Trámite	FINANCIERO - IMPUESTO AL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES - (GAD DE CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Permite que las y los contribuyentes que ejercen de manera permanente alguna actividad económica en el Cantón, ya sean personas jurídicas o naturales obligadas a llevar contabilidad y que están obligados a pagar el impuesto del 1.5 por mil de los activos totales cumplan con su obligación.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: IMPUESTO AL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES - (GAD DE CUENCA)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Número de RUC. - Cuadro distributivo de Ingresos por cantones (en caso de tener sucursales en otros cantones) - Si el trámite es presencial y lo realiza una tercera persona, deberá contar con una autorización escrita adjuntando copia de cédula y papeleta de votación de quien autoriza.
¿Cómo hago el trámite?	Acceso en línea: En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec __ Trámites / Servicios Tributarios / Declaraciones – Opción Activos Totales. - Ingresar al formulario de Declaraciones del impuesto del 1.5 por mil de los activos totales - Pagar el valor del título de crédito con tarjeta de crédito en https://enlinea.cuenca.gob.ec/#/impuestos, o a su vez mediante transferencia bancaria, el comprobante de la transferencia deberá ser remitido al correo tesoreriarecaudacion@cuenca.gob.ec, indicando el motivo del pago. Acceso en presencial: Atención en el horario de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente, en las siguientes Ventanillas Municipales (RENTAS): - Sucre y Benigno Malo (Planta baja del edificio Municipal). - Control Municipal: Avenida España y Elia Liut, interior del Aeropuerto Mariscar La Mar, 2do piso. - Parque de la LIBERTAD: Calle Nicanor Merchán. - REGISTRADURIA de la Propiedad: Av. 12 de Octubre e Isabel la Católica. - ETAPA: Av. 10 de Agosto. Pagar el título de crédito en Ventanilla de Tesorería Municipal o en los diferentes puntos de pago habilitados para este fin. *Si el contribuyente tiene sucursales en otros cantones, únicamente puede realizar el trámite en Ventanilla

de Rentas en los diferentes puntos de atención.

- Presentar en ventanilla la copia del de RUC para la declaración y emisión del título de crédito
- Si tiene sucursales en otros cantones presenta el cuadro distributivo de ingresos.
- Pagar el título de crédito generado en Ventanilla de Tesorería Municipal o en los diferentes puntos de pago habilitados para este fin.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo de Formulario: \$1.68 + valor del Impuesto del 1.5 x mil de los Activos Totales, el valor a pagar variará según la fecha de pago, ya que se considerará intereses conforme la normativa legal vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención en el horario de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente

Edificio Municipal, Calle Sucre y Benigno Malo, 2do. piso

Base Legal

- [Codigo Tributario](#). Art. Codigo Tributario.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Artículos 527 al 535 - 546 al 551 y 556 al 561 .
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Art. 552 al 551.
- [46 CODIGO CIVIL](#). Art. CODIGO CIVIL.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901 Ext: 1212, 1230, 1337

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	287
2025	08	0	276
2025	07	0	514
2025	06	0	2416
2025	05	0	2360
2025	04	0	772
2025	03	0	186
2025	02	0	96
2025	01	0	119